



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 418 de 2021**

Carpeta Nº 143 de 2020

Comisión de Industria,  
Energía y Minería

---

---

SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Regulación

UNIVERSIDAD CÁTOLICA DEL URUGUAY

(UCU)

COMISIÓN HONORARIA ASESORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL

(CHASCA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
en forma remota el día 12 de mayo de 2021

(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Eduardo Lorenzo Parodi.

**Miembros:** Señores Representantes Sebastián Cal, Valentina Dos Santos, (virtual) Martín Melazzi, Sergio Mier, Gabriel Tinaglini y Carlos Aurelio Piccone Morales.

**Invitados:** Por la Universidad Católica del Uruguay, profesor Facundo Ponce de León, Director del Departamento de Humanidades y Comunicación.

Por la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA), señor Gabriel Kaplún, Facultad de Información y Comunicación de la UDELAR; señor Pedro Bandeira, Agencia Vos y Voz El Abrojo; señor Eduardo Bugna, Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines (FUTTVA); señora Mariana Rodríguez, Sociedad Uruguaya de Actores (SUA); señor Fabián Cardozo,

Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU); señor Esteban Schroeder, Asociación de Productores y Realizadores de Cine de Uruguay (ASOPROD) y señor Juan Brañas, Asociación de Radios del Interior (RAMI).

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lorenzo Parodi).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con el profesor Facundo Ponce de León, de la Universidad Católica del Uruguay.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Le damos la bienvenida y le comunicamos cómo es la metodología. Usted hace su presentación sobre los servicios de difusión de contenido audiovisual o las preguntas que tenga para hacer, y luego los diputados le harán las preguntas pertinentes para que las pueda responder.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).**- Muchísimas gracias por la invitación. La información que yo tengo no es exactamente esta, en el sentido de que yo no tengo una exposición para hacer ni preguntas prearmadas para formular. Fui invitado a formar parte de este encuentro, y quería escuchar en qué etapa se encontraba este proyecto. En todo caso, podría ver qué aportar desde mi rol académico y como director y dueño de una productora. Tengo claro cuál es el desafío de los medios nacionales en un contexto de cambio de modelo tecnológico y de cambio de modelo de negocios y plataformas, pero no tengo una posición para exponer ante la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le comunico en qué está la Comisión.

Usted sabe que la intencionalidad del Poder Ejecutivo es derogar la Ley N° 19.307, y para eso presentó un proyecto de ley que tiene aproximadamente noventa y un artículos. Estamos esperando alguna respuesta de los integrantes de la coalición para empezar a discutir el proyecto de ley con el Frente Amplio. No sé si usted tiene alguna pregunta en particular sobre algún artículo o si alcanzó a leer el proyecto de ley y tiene algo para aportarnos. No vamos a plantearle los noventa y un artículos, porque no terminaríamos más.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).**- Tengo el documento aquí, pero no tengo ninguna pregunta concreta. Repito lo que le dije al principio: pensé que era invitado a participar de una sesión de la Comisión, no que yo iba a ser el actor protagónico. No me preparé para ello, porque nadie me dijo que me preparara para exponer o para hacer las preguntas que iba a responder la Comisión. Entiendo la idea de que se derogue esta ley, pero no tengo el detalle de por qué ni de cuáles serían los cambios. Habrá razones para hacerlos, como también habrá razones de parte de la oposición para defender la ley

existente. Me sorprende que la Comisión espere a que yo pregunte o comente para dar inicio al trabajo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Esa es la metodología de trabajo de la Comisión; ya hemos recibido a más de cuarenta delegaciones. Obviamente, debe haber habido un mal entendido.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Seguramente. Es más; yo estaba encantado de ver cómo sesionaba una Comisión y de aprender, y resulta que era yo el que tenía que ser el promotor.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No hay problema, profesor. Le damos las gracias por su gentileza. En cualquier otro momento, nos estaremos comunicando.

**SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).-** Buenos días, profesor.

Nosotros, como decía el presidente, hicimos un listado de todas las organizaciones que creíamos que tendrían algo que ver con la derogación de la ley actual, la N° 19.307. Para nosotros, a la Universidad, y también a las universidades privadas, en algún punto les compete o les toca esta derogación. Entonces, queríamos intercambiar sobre el posicionamiento que tenían acerca de esos cambios que se van a producir. Todavía no se ha dado la votación en la Comisión ni en el plenario. La idea era saber si hicieron alguna lectura y si tenían algún material para intercambiar.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).-** Comparto y agradezco la visión de que las universidades, tanto la pública como la privada, tengan una voz relevante en este sentido. Lo que me dijeron era si podía formar parte de una sesión de la Comisión. Yo dije que sí, y pregunté qué se iba a tratar. La semana pasada me mandaron un adjunto que dice "carpeta 143, regulación" y una exposición de motivos que fue lo que leí sobre este desafío del mundo tecnológico, el cambio y los modelos. No entré en el detalle porque pensé que de eso me iba a informar acá y me iba a generar alguna inquietud sobre la que preguntar. Si me hubiesen dicho lo que me acaba de decir el presidente de la Comisión, que en realidad yo tenía que presentar una visión, me hubiese preparado de otra manera. Si existiese la chance, lo haría con gusto, pero no lo hice así. No sé si ya las otras universidades lo hicieron o la Universidad Católica es la que rompe el hielo en esta metodología. Tengo acá el documento, y se imaginarán que como académico, comunicador y periodista que también lo soy-, todo lo que tenga que ver con la comunicación, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la actividad que hacen los

medios tradicionales y los actuales me parece de relevancia total para el buen funcionamiento de la democracia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿La profesora Rosario Sánchez está con usted o está conectada?

**SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).-** No, la semana pasada se excusó de participar. Dentro de la confusión general, en la comunicación que nos llegó a nosotros a través de la Facultad de Derecho se nos dijo que la reunión tenía que ser presencial, y ella todavía no estaba a los catorce días de la segunda dosis. Yo sí, por eso dije que iba, pero después me dijeron que no, que iba a ser por Zoom. Y en esa confusión, Rosario dijo que estaba complicada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Esto del Zoom es bastante nuevo para nosotros en el Parlamento. Tuvimos que recurrir a este medio, y hace una semana que lo estamos haciendo. Hubo que hacer una reglamentación para el uso de esta tecnología. No tenemos votos, y no pueden entrar todos.

Recalco que nuestra intención es la de que participen todos: todas las universidades, las públicas y las privadas estuvo la ORT- ; quisimos escuchar a todas, porque es importante su opinión frente a un proyecto de ley de difusión de contenido audiovisual. Quedaríamos así, porque no podemos seguir avanzando. Si usted, una vez que tome contacto con el proyecto, tiene intenciones de hacer alguna pregunta o tener algún intercambio con la Comisión, lo puede hacer por mail, por escrito o como quiera. Nos hace llegar su inquietud y estamos a las órdenes para poder responderle.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN (Facundo).-** Muchas gracias. Es una lástima haber perdido la oportunidad, pero a veces pasa, y más en estos meses largos de pandemia, con cantidad de correos y de reuniones Zoom, porque se traspapelan estas cosas. Igualmente, me voy a comunicar inmediatamente con la Universidad, a ver dónde estuvo la falla.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No hay problema. Estamos a las órdenes. Buenos días.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 10 y 50.

—Continúa la reunión.

Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la delegación de la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, Chasca, integrada por el señor Gabriel Kaplún, de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar; por el señor Pedro Bandeira, de la agencia Voz y Vos El Abrojo; por el señor Eduardo Bugna, de la Federación Uruguaya de los Trabajadores de la Televisión y Afines, Futtva; por la señora Marina Rodríguez, de la Sociedad Uruguaya de Actores, SUA; por el señor Fabián Cardozo, presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, APU, y por el señor Esteban Schroeder, de la Asociación de Productores y Realizadores de Cine de Uruguay, Asoprod.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Les damos la bienvenida.

Solicito que los que acabo de nombrar tengan la cámara prendida, el micrófono silenciado y que figure su nombre. Debemos seguir algunas indicaciones por parte del Parlamento para el uso del Zoom.

Voy a explicar la metodología de trabajo, aunque algunos de ustedes ya estuvieron en otra oportunidad en esta Comisión. La idea es que ustedes hagan su exposición, luego, los señores diputados que deseen hacer alguna pregunta, la realicen. Después de que se hagan las preguntas, contestan. No queremos que haya un diálogo permanente. Nos interesa que ustedes se anoten las preguntas de todos los señores diputados y que puedan esclarecerlas.

Tiene la palabra el señor Gabriel Kaplún, de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar.

**SEÑOR KAPLÚN (Gabriel).**- Es un gusto que nos reciban nuevamente. En mi caso, ya participé otras dos veces. Quiero hacer una pequeñísima aclaración previa.

Obviamente, la Chasca una Comisión Asesora muy plural-, habiendo además recibido hace pocos días la invitación, no tiene un acuerdo entre sus quince integrantes sobre qué plantear acá. Además, muchos de nosotros ya hemos planteado nuestra opinión sobre el proyecto de ley en general. Entonces, en mi caso particular, lo que prefiero hacer es centrarme en la Chasca como asunto, específicamente. Me parece que ese es un punto interesante para la Comisión que está estudiando el proyecto, en tanto es una figura que no aparece en el proyecto de ley y sí en la ley vigente.

Si me permiten, voy a compartir en pantalla un pequeño documento que preparé para esto y que además, después, podemos enviar. Voy a leerlo; lleva pocos minutos. Puede ser útil. Seguramente, los demás compañeros complementarán otros aspectos. Si lo ven en pantalla, me voy a limitar a leerlo muy rápidamente. En este documento describo cuáles han sido las actividades de la Chasca desde su conformación en octubre de 2017 al día de hoy, mayo de 2021.

En primer lugar, vale la pena reseñar la integración de la Chasca. En julio de 2017, Dinatel envió a las instituciones que debían conformar la Chasca invitación a designar representantes. Como establece la Ley N° 19.307, debían integrarla representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería que la preside-, del Ministerio de Educación y Cultura, del INAU, del propio Parlamento Nacional que ustedes integran, de la Universidad de la República, un representante rotativo de las universidades privadas, dos de los empresarios de los medios comerciales, dos por los medios comunitarios, dos por los productores audiovisuales, dos por los trabajadores de los medios y tres por la sociedad civil.

Entre agosto y setiembre de 2017, todas esas instituciones designaron representantes, salvo dos, que habían sido solicitadas. Una es el propio Parlamento, que nunca designó un representante. Hay que acotar que debe ser un no parlamentario quien represente al Parlamento en esta Comisión. Tampoco lo hizo Andebu, pero sí designaron otras dos organizaciones empresariales del sector comercial: RAMI y CUTA, es decir, las radios del interior y los cables. Andebu, de todos modos aún sin participar, unos meses después poco después-, en febrero de 2018, envió un documento con su opinión sobre la propuesta de reglamentación de la Ley N° 19.307, que era el tema que se estaba debatiendo.

Este año 2021 ahora, en este año, en cambio, Andebu designó representantes; sin embargo, no lo hicieron las universidades privadas. Tampoco nuevamente el Parlamento designó su representante. Eso hace que de los diecisiete integrantes, en realidad, hemos trabajado con dieciséis o, en este momento, con quince en total con representación designada. Sesionamos con un quórum mínimo de nueve integrantes que estableció la propia Comisión hasta el período de diciembre de 2019, si bien el mínimo exigido por la propia Ley N° 19.307 era seis como mínimo. Sin embargo, acordamos un quórum más alto, de nueve, un poco más que la mitad de diecisiete. Ahora acordamos que ya que somos quince, el quórum mínimo será de ocho en estas primeras reuniones de 2021. La

verdad es que no ha habido ningún problema con el quórum. En las dos primeras reuniones de este año por ahora ha habido entre doce y catorce integrantes.

Volviendo a 2017, que fue el comienzo, el 10 de octubre, la Chasca se reunió por primera vez. En esa reunión y en la siguiente el 23 de octubre discutió y aprobó su reglamento interno y se ajustaron detalles sobre la representación de algunas instituciones. Se acordó sesionar mensualmente, con reuniones extraordinarias si se entendía conveniente, cosa que ocurrió mucho durante los seis primeros meses, y ahora verán por qué.

El primer tema el primer asunto que abordamos era la reglamentación de la Ley N° 19.307, que establecía que en ciento veinte días debía ser reglamentada por el Poder Ejecutivo, pero, lamentablemente, habían pasado cuatro años sin que esa reglamentación se emitiera. En ese momento habían pasado más de tres, y se presenta un proyecto de reglamentación que empezamos a discutir el 27 de noviembre de 2017, y se siguió discutiendo a lo largo de otras diecisiete reuniones, hasta julio de 2018. No las voy a leer todas, pero en pantalla tienen el detalle de todos los días precisos de reunión y de la intensidad de trabajo que tuvimos. De hecho, tuvimos un promedio de tres reuniones al mes a lo largo de seis meses y no una por mes, como se había establecido porque el Poder Ejecutivo insistía en la premura de aprobar esta reglamentación que necesitaba, preceptivamente, la opinión de la Chasca, aunque no fuera vinculante.

Hay que recordar, además, que varios de sus integrantes especialmente los de las radios del interior, RAMI viajaban cientos de kilómetros para asistir, y todos lo hacían honorariamente. Quiero recordar, aunque sea un segundo, a Eduardo Andina, de radio Minas de Corrales. Además, recientemente nos enteramos que falleció hace pocos días. Se venía desde Minas de Corrales, semana tras semana, para estas reuniones. No era el único, pero quizás el caso más emblemático.

Cuando se terminó este trabajo el 9 de julio de 2018, virtualmente se trabajó sobre un documento final, en el que cada institución fue dejando constancia de su opinión respecto a las distintas propuestas presentadas, la original del gobierno y una o varias alternativas para el centenar de artículos propuestos para la reglamentación.

El 30 de julio de 2018 volvió a reunirse la Chasca para que todos sus integrantes firmaran ese documento final, que se envió al Poder Ejecutivo a fines de agosto. Con nuestra opinión, el Poder Ejecutivo debía ahora sí sacar el decreto reglamentario. Lamentablemente, otra vez esperábamos que eso pasara a los pocos meses siguientes y

recién casi un año después, el 5 de junio de 2019, el Poder Ejecutivo aprobó el decreto reglamentario. Digo esto porque a veces se habla de la lentitud de la Chasca. Se habló el otro día en un foro que tuvimos en la universidad. En todo caso, hay lentitud del gobierno. La Chasca trabajó intensamente seis meses y emitió un informe muy extenso con opinión y sugerencia de mejora de la reglamentación.

El siguiente tema que abordamos durante el resto de 2018 fue el de las asignaciones y posteriormente renovaciones de frecuencias. Para ello, nos reunimos cuatro veces, en setiembre, en noviembre y en diciembre, y se trataron asignaciones de frecuencias de radios comerciales en seis localidades del interior, en cada una de las cuales se habían presentado entre dos y hasta seis empresas interesadas en acceder a las frecuencias. Para el tema, además de las reuniones plenarias mencionadas en este documento, se trabajó en subgrupos que elaboraron propuestas de informes de resolución que luego abordó el pleno de la Comisión. Se trataba de llamados realizados en 2014, en los que se habían hecho audiencias, pero no se había llegado a emitir recomendaciones por parte de la CHAI, es decir, la Comisión Honoraria Asesora Independiente que, no por casualidad, algunos de nosotros habíamos integrado. Se trata de un organismo creado por un decreto de 2008, pero que, al aprobarse la Ley N° 19.307, desaparecía y sus funciones debían ser asumidas por la Chasca. En una de esas seis localidades, Tacuarembó, lamentablemente no había quedado registro de la audiencia, por lo que hubo que volver a hacer una audiencia pública en esa ciudad en ese segundo semestre de 2018. En los demás lugares Melo, Fray Bentos, Florida, Artigas, Treinta y Tres se contaba con todo el material, que eran gruesos expedientes, y también las grabaciones de las audiencias, que la Chasca analizó con cuidado antes de realizar su recomendación.

Como ven, esta segunda parte tuvo un intenso trabajo.

En febrero de 2019, el presidente de la Comisión propuso posponer las sesiones hasta que saliera por fin el decreto reglamentario de la Ley N° 19307, que nos daría el marco para el trabajo futuro, decreto que se estaba ajustando nos dijo en ese momento. El decreto fue emitido recién en junio de ese año. La Comisión sesionó, entonces, otras cinco veces ese año: en agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Además, se acordaron resoluciones sobre renovaciones de frecuencias compartidas de radios comunitarias gestionadas por el MEC. Como saben, la Ley N° 18.232 que seguía y sigue vigente establecía la posibilidad de frecuencias compartidas que el MEC gestiona. Estas

renovaciones tenían mucho atraso por haber dejado de sesionar no la CHAI, sino el CHARC el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria-, que establece la Ley N° 18.232, y cuyas funciones también debían ser asumidas por la Chasca. En algunos casos, se propuso renovar las frecuencias y en otras no, por no estar funcionando o incumplir alguna normativa.

También se trató un par de temas más: multas a medios comerciales por exceder el límite permitido para la emisión de publicidad; ya dimos nuestra opinión al respecto. Además, se acordó un ajuste al reglamento interno, estableciendo una forma de trabajo no presencial para resolver temas entre sesiones cuando fuera necesario. Esa modificación reglamentaria es muy útil actualmente. De hecho, la vimos en los últimos días cuando volvimos a reunirnos.

Para resumir, hubo más de dos años de trabajo, y luego vino un impasse y el reinicio actual. En total, en aquellos dos años, entre octubre de 2017 y diciembre de 2019, la Comisión se reunió veintinueve veces manteniendo por tanto un promedio más que mensual, resolviendo todos los asuntos que fueron puestos a su consideración en forma rápida y, en general, con altos niveles de acuerdo entre sus integrantes a lo largo de ese período. El tema de mayor divergencia entre los propios integrantes y con los representantes del gobierno fue el de la reglamentación de la ley. En cambio, sobre asignaciones o renovaciones de frecuencias casi siempre se llegó a consensos y las recomendaciones de la Chasca fueron seguidas por el gobierno, aun no siendo vinculantes, como se sabe.

Durante todo el año pasado, la Comisión no fue convocada por las nuevas autoridades, que recién en diciembre pasado pidieron a las diecisiete instituciones que ratificaran o cambiaran sus representantes; seguramente, al Parlamento también le llegó el pedido de que nombrara a un representante.

Estas designaciones o ratificaciones se concretaron entre febrero y marzo de 2021. La Comisión, finalmente, volvió a reunirse el 5 de abril y el 3 de mayo por Zoom con varios integrantes nuevos y otros que continuamos desde el período anterior.

En estas primeras reuniones de 2021, se acordaron aspectos de integración de la Comisión, el quórum mínimo, las decisiones por vía electrónica entre reuniones, y comenzamos a tratar las renovaciones o revocaciones de frecuencias radiales compartidas del MEC, es decir, las frecuencias comunitarias.

Termino diciendo un par de cosas que pueden ser útiles para el trabajo de la Comisión, respecto de la normativa que rige a la Chasca y a las audiencias públicas.

La normativa que rige a la Chasca está contenida en los artículos 79 a 83 de la Ley N° 19.307. Lo relativo a la regulación de las audiencias públicas aspecto clave para dar transparencia y para permitir la participación ciudadana en los procesos de asignación de frecuencias está en los artículos 119 a 129 de esa norma. Para mantener ambos elementos en una nueva norma como la que discuten ahora, bastaría con reiterarlos, eventualmente si fuese necesario-, sustituyendo las referencias al Consejo de Comunicación Audiovisual, si es que no se va a crear como estaba previsto en la Ley N° 19.307. Por ejemplo, se podrían sustituir esas menciones con otros organismos a los que debería referirse la Chasca como Dinatel o Ursec, según corresponda. De hecho, son los organismos a los que se viene refiriendo la Chasca desde su creación en 2017 porque el Consejo de Comunicación Audiovisual nunca fue creado como lo saben bien por desavenencias entre los parlamentarios, algo que impidió llegar a un acuerdo.

Por otro lado, el Decreto N° 160 de 2019 reglamentario, justamente, de la Ley N° 19.307 también define procedimientos precisos para las audiencias y para el funcionamiento de la Chasca que, además como ya comenté-, tiene su propio reglamento interno.

Tal vez, estas cosas sean útiles para el trabajo de los parlamentarios. Dejo de compartir la pantalla. Después podré enviar este documento y, seguramente, los otros integrantes de la comisión, tanto los antiguos que están desde el 2017 como los nuevos que se han incorporado, podrán comentar otras cosas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A nosotros no nos queda registro más que de sus palabras, o sea que, si es su deseo y el nuestro, le solicitamos que nos envíe por mail este documento que acaba de leer.

**SEÑOR KAPLÚN (Gabriel).-** Se lo enviaré, rápidamente, a la secretaria de la comisión que nos convocó, a fin de que ustedes lo tengan y lo puedan revisar con cuidado. Las fechas de las reuniones están allí todas detalladas.

**SEÑOR BANDEIRA (Pedro).-** Estoy aquí en representación de la Agencia Voz y Vos El Abrojo. Nosotros integramos la Chasca desde sus orígenes.

Básicamente, lo que planteó el señor Gabriel Kaplún es un recorrido breve y resumido de las actividades que tuvo la Chasca desde su origen.

Desde la Agencia Voz y Vos, entendemos que lo más importante a destacar hoy es la relevancia de que se considere en el nuevo texto de la ley algún organismo similar al de la Chasca. Consideramos desde la Agencia Voz y Vos que la comunicación es un derecho y que es importante poder contemplar la pluralidad de voces que hacen a la actividad de los medios audiovisuales.

En la mayor parte de las democracias consolidadas en el mundo occidental, tanto la asignación de frecuencias, el funcionamiento de los medios como los contenidos, son regulados por normas. Por lo que nos parece importante que organismos de este tipo, que dan participación y transparencia, puedan ser mantenidos. Por la información que circuló en la prensa, entendemos que, probablemente, algún organismo similar podrá incluirse o mantenerse a la Chasca. Para nosotros es importante plantear en el día de hoy que es un espacio relevante para los actores de la sociedad civil y, seguramente, para aquellos actores que son relevantes para el mundo de los medios, como las radios del interior y los canales privados, poder sostener un espacio de este tipo. Además, creemos importante para el funcionamiento, tal como lo planteó el señor Kaplún, que la comisión considere los ajustes que se puedan hacer ya que hay un espacio donde existe un intercambio rico con posiciones divergentes, pero en el que se logran consensos en cuestiones sensibles como, por ejemplo, la asignación de frecuencias.

Agradecemos el tiempo que la comisión nos pudo dedicar hoy para plantear estas cosas. Quizás otro integrante de la Chasca que estuvo en reuniones desde los inicios quiera comentar algo más.

**SEÑOR BUGNA (Eduardo).**- Yo soy integrante de la Federación Uruguaya de los Trabajadores de la Televisión y Afines.

Primero que nada, quiero confirmar y apoyar todo lo que dijo Gabriel en su exposición.

Nosotros estuvimos con ustedes la semana pasada en una reunión individual, con los sindicatos de los trabajadores de los canales 4,10 y 12. Hoy, más que nada, represento a la Federación que también la integran los canales 4,10, 12, la gente de VTV, Tenfield, La Red y los trabajadores contratados de TV Ciudad. Representamos a más de setecientos trabajadores. Nuestra preocupación más que nada es que se mantengan los artículos referidos a la producción nacional porque es fundamental mantener las fuentes de trabajo. Creo que se establece un mínimo de un 60%. Casi todos los canales que integran la Federación tienen arriba de ese porcentaje. Lo importante en este punto es

que se pueda mantener que el 80% que se emite al aire, se realice con las planillas de cada canal, con los trabajadores fijos, con un mínimo del 20% con tercerización; no nos vamos a oponer a eso. Esto es importante porque las productoras de contenido pagan sueldos menores a los nuestros. Entonces, asegurando un porcentaje grande de que se haga con la planilla, podemos mantener nuestra fuente de trabajo.

Asimismo, quiero ratificar lo que podrá decir el señor Fabián Cardozo, presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, APU, en cuanto a la libertad de expresión, como lo hablamos el otro día.

Por otra parte, quisiera hacer una consulta. Hay versiones referidas a los artículos 40 al 48. Me gustaría saber si se incluyen o no en lo que se va a regular.

Era cuanto quería decir.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Marina).**- Soy representante de la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA).

Simplemente, quiero manifestar el apoyo a la intervención del señor Gabriel Kaplún en cuanto a la trayectoria de la Chasca y a la necesidad de ese observador del cumplimiento de esta ley. Además, quiero agregar que participamos como representantes del SUA desde la formación de la CHAI; hace muchos años que estamos trabajando en esto.

Asimismo, quisiera subrayar lo dicho por Kaplún en cuanto a la necesidad de mantener la Chasca. Estuvimos trabajando y mucho en ese sentido y, en general, nuestra opinión ha sido atendida.

Por otro lado, apoyo lo dicho por el señor Bugna en cuanto a la promoción de la defensa del porcentaje de producción nacional.

**SEÑOR CARDOZO (Fabián).**- Soy el Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, APU.

Buenos días. Un saludo a todos los integrantes de la comisión parlamentaria y también a los miembros de la Chasca. Es un gusto saludar a todos desde la Asociación de la Prensa Uruguaya. Por suerte, ya hemos tenido la oportunidad de hacer nuestros planteos ante la comisión en forma reiterada, en cuanto a nuestra visión de apoyo al texto de la ley vigente y algunas consideraciones que han sido de recibo, al menos en la escucha y el análisis, respecto a este proyecto de ley que se propone.

Por otro lado, quiero ratificar en todo lo planteado por los compañeros integrantes de la coalición y de la Chasca en lo manifestado por Gabriel, muy detallado, en cuanto a la defensa de este organismo de participación de la sociedad civil, donde también forma parte el gobierno. Nos gustaría que también estuviera presente el Parlamento para que haga oír su voz en el caso de la Chasca. Pero no es el único espacio de participación social que reivindicamos. También queremos plantear en esta mesa la necesidad de mantener en la ley vigente el espacio vinculado al comité asesor de los medios públicos. Consideramos que es fundamental para que haya una política de medios públicos abierta, única como política de Estado, que exista ese organismo que está previsto en la ley vigente, a pesar de que nunca fue convocado por Administraciones anteriores ni por esta a ese consejo de participación donde participan la Universidad de la República, organismos de la sociedad civil y también los trabajadores.

Consideramos, además, cuando esta gestión propone que la política de medios públicos sea una política de Estado, ¡qué bueno sería que se convocara a este organismo para que todas las voces también tuvieran su participación en el rumbo de definir esa política de medios públicos!

Por otra parte, creemos que la participación social es fundamental en cada uno de estos organismos.

También saludamos el planteo de la Futtva respecto a la cantidad de producción nacional en los medios. Esto es fundamental para mantener las fuentes de trabajo que se han visto afectadas en centenares, producto de la pandemia. Y para que se disminuya la sangría de los puestos de trabajo en los medios de comunicación, hay que reivindicar la producción nacional.

Asimismo, queremos saber por parte de los legisladores cuál es el estado de situación respecto a otros artículos que nos preocupan. Especialmente ha sido una bandera de APU el artículo 42, vinculado a la objeción de conciencia de los periodistas. Ese artículo dice que los periodistas tendrán derecho en el ejercicio de su profesión a negarse a acompañar con su imagen, voz o nombre, contenidos de su autoría que hayan sido sustancialmente modificados sin su consentimiento. Ese artículo, que tiene que ver con el ejercicio profesional del periodismo, que es un derecho y que, en tiempos de necesarios debates, tiene que ver con la libertad de expresión y de prensa, es una bandera que levantamos desde APU, en cuanto a mantenerlo en el nuevo texto que se

está discutiendo en el Parlamento. Quisiéramos saber cuál es el estado de situación, tomando en cuenta que ha habido cambios en el debate político parlamentario.

**SEÑOR SCHROEDER (Esteban).**- Represento a la Asociación de Productores y Realizadores de Cine de Uruguay, Asoprod.

Saludo y agradezco esta participación. Lo central es ratificar el planteo que hizo Gabriel. Nosotros estamos aglutinados respecto al concepto central, que es el mantener a la Chasca, un organismo de estas características en la nueva ley. Entendemos que este es el aspecto central, un acuerdo que nos interesa plantear con mucho énfasis.

Desde el punto de vista de la Asociación, soy representante de esta última camada; fuimos ratificados en el proceso de este año. Recién me estoy integrando al trabajo, pero desde la Asociación venimos acompañando el proceso desde el inicio.

Nuestra preocupación central respecto al nuevo proyecto es la abolición absoluta del canon por el que se podría establecer un fondo de producción de contenido. Nos parece que ese es el aspecto central, pues ahí hay una pérdida de oportunidad para el país. Además, tenemos antecedentes muy positivos. La primera experiencia que tenemos en el país en cuanto al establecimiento de un canon fue cuando llegó el sistema de televisión por abonados, que permitió el surgimiento de TV Ciudad y del FONA, que es un fondo coadministrado por las empresas de televisión que participan del fondo y las empresas productoras.

Nos parece que ahí hay una experiencia muy positiva por la que podemos seguir transitando para avanzar con una consolidación de un proyecto audiovisual del país. Esto podría ser absolutamente relevante. Más allá de que en este momento estamos en la aplicación de un programa, también importante, que es programa PUA, Proyecto Uruguay Audiovisual, no ha quedado consolidado en la Ley de Presupuesto y no tiene este componente de la participación conjunta entre empresas productoras y empresas distribuidoras, que sería lo relevante de ese fondo que el proyecto hoy, todavía vigente, pretendía crear y nunca se pudo reglamentar ni poner en marcha. En eso sentimos que es el aspecto central desde nuestra perspectiva, la Asociación de Productores del Uruguay, que desde el origen, hace más de veinte años, estamos atrás de nuestras misiones, la potenciación de la expresión audiovisual uruguaya y, por ende, la aplicación de políticas públicas de apoyo para el desarrollo del sector. En esa perspectiva, este cambio del proyecto es realmente una pérdida de oportunidades para el país.

Ratificamos lo dicho y ojalá podamos al menos mantener la Chasca.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Juan Brañas, a quien no tengo anotado. Creo que es representante de RAMI y, si no recuerdo mal, ya lo hemos recibido en esta comisión.

**SEÑOR BRAÑAS (Juan).-** Exactamente; presidimos la Asociación de Radios del Interior, integramos la CTC, trabajando en lo que fue el borrador de la primera ley de Servicio de Comunicación Audiovisual. También hemos integrado la CHAI desde su fundación, a través de RAMI, y ahora integramos la Chasca desde que se conformó esta nueva modalidad.

En cuanto al trabajo de la Chasca, se ha hablado bastante y de la CHAI que es la continuación de la primera comisión. Más allá del detalle de lo que pudo expresar el señor Kaplún de todo el trabajo que se hizo a través de las distintas reuniones llevadas adelante y las audiencias públicas, se pudieron visualizar muchas cosas que a veces no están en los expedientes, inclusive, denuncias que no llegaban cuando se abría un período para que a través de la Ursec se pudieran presentar denuncias o comentarios. En algunas oportunidades, llegaron algunas denuncias a la Chasca sobre algunos permisos o audiencias públicas que se habían realizado. En cierta forma, eso dio lugar a que no se adjudicaran o que se visibilizaran algunas cosas que no estaban en los expedientes y no se conocían y no se adjudicaran algunas estaciones de radios e, inclusive, algún canal de televisión, teniendo en mano otra documentación, otros aportes que no habían llegado a los expedientes.

Digo esto para mostrar el panorama de que, a través de la Chasca, ese informe no vinculante a veces tenía documentación trascendente que servía para ver situaciones que no se habían contemplado en los expedientes. Muchos compañeros que integran la Chasca han hablado de distintos aspectos que abarca el nuevo proyecto de ley y nosotros también hemos estado presentes en la Comisión a través de RAMI. Ahora tenemos otra redacción y muchas variaciones y nos gustaría presentar por lo menos un informe con algunas consideraciones que tenemos, en base a esta nueva redacción, sobre cosas que realmente nos preocupan, porque lo importante es que la nueva ley tenga la posibilidad de ser aplicada. Ya tuvimos la experiencia de una ley bastante amplia que no pudo ser aplicada. Lo importante es que la ley tenga los artículos suficientes para que puedan ser aplicados, no que tengamos una enorme cantidad de artículos cuya aplicación sea imposible después. Desde RAMI podemos aportar bastante porque tenemos experiencia y el contacto permanente con los reguladores y con la Dinatel, y en

estas variantes que ha habido en el nuevo texto que se está tratando vemos algunas situaciones que en la práctica serían bastante complejas de aplicar.

También tenemos una preocupación con el planteo sobre la música nacional, que entendemos no está claro, porque hay un aspecto que marca un porcentaje para Montevideo y el interior queda a interpretación de lo que vaya a ser la reglamentación.

Básicamente es esto. Tendríamos mucho que aportar en base a los artículos que hoy se están conformando en este borrador. Nos gustaría en algún momento hacer algunos comentarios.

**SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).**- Buenos días. Agradezco a la Comisión Honoraria por estar aquí presente nuevamente.

Como ustedes saben, hace un año que estamos trabajando en este proyecto de ley de medios y servicios de difusión de contenido audiovisual. Como legislador, valoro la función para la que fue formada la Chasca, pero también reconozco que es una lástima que una ley que fue promulgada en diciembre de 2014 y publicada el 14 de enero de 2015, recién se haya reglamentado en el año 2019. Creo que se perdió un tiempo muy valioso, sobre todo para la Comisión Honoraria Asesora, de poder trabajar mancomunadamente para tratar de cumplir con los objetivos para la que fue creada, que como bien decían es presidir las audiencias, hacer las autorizaciones y las licencias para prestar servicios de comunicación audiovisual o trabajar en la elaboración de la ley, etcétera. Lo que les puedo adelantar es que la Chasca no va a desaparecer. Va a estar contemplada, aunque, como dije cuando fui invitado por la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar invitación que agradezco, no sé exactamente cuál va a ser la figura.

Aprovecho para decirle al presidente de APU, como ya habíamos manifestado anteriormente, que el artículo 42, que tiene que ver con la objeción de conciencia, es un artículo que vuelve a este proyecto de ley. Hubo unanimidad de todos los legisladores de la coalición en cuanto a que es de orden que un periodista pueda negar con su foto, su voz o su firma un contenido de su propia autoría que haya sido sustancialmente modificado. Ese derecho tenía que estar en la norma y puedo dar esa tranquilidad a modo de adelanto, como ya lo había hecho la vez pasada

También adelanto lo que tiene que ver con la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes, que ya lo habíamos mencionado. Ya nos referimos a los motivos por los que los demás artículos no están más en este proyecto de ley: las autoridades del INAU,

cuando comparecieron en esta Comisión, transmitieron claramente que eso ya estaba contemplado en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

A modo de adelanto, esto es lo que les puedo transmitir. Entendemos que esta es una norma algo más equilibrada, que fue pensada para subsanar los ocho artículos total o parcialmente inconstitucionales de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia. Dos de los ocho eran totalmente inconstitucionales, y los otros seis tenían incisos inconstitucionales, pero no eran incisos menores y era importante tratar de solucionarlo.

Con respecto a si es una norma hiperreglamentarista, hemos transmitido que sí, que es reglamentarista. Cuando uno abunda en información o en tratar de explicar algo, cae justamente en estos matices o visos de inconstitucionalidad, como fue declarado por la Suprema Corte de Justicia.

En líneas generales, estamos conformes, aunque no podemos decir que cien por ciento satisfechos. Somos un gobierno de coalición, y obviamente cada partido tiene su visión sobre esta norma, pero la intención del Poder Ejecutivo es hacer una que realmente se pueda controlar. En eso creo que tenemos que coincidir, porque la actual no era una norma que realmente se controlara de forma eficiente, clara y precisa. Es más, cuando uno lee alguno de los artículos, se hace hasta difícil la interpretación por parte de quien vaya a fiscalizar en ese momento. Entonces, lo que pretende el Poder Ejecutivo es crear una norma que blanquee las situaciones existentes, que no se dé vuelta la cara haciendo la vista gorda haciendo de cuenta de que no sabemos que hay medios que están a nombre de testaferros. Para eso había dos caminos: blanquear la situación o hacer que no sabemos, y entonces no podemos decir que estamos controlando como tenemos que controlar.

De mi parte es todo lo que quería decir. Les agradezco nuevamente y estamos a las órdenes.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Saludo a la Chasca por estar una vez más aquí en la Comisión de Industria, Energía y Minería, considerando este tema que, como muy bien decía el señor diputado Melazzi, venimos tratando desde hace más de un año. Comparto en gran parte todas las apreciaciones que él hacía. Realmente, creo que no ha habido una sola delegación que haya pasado por aquí sin aportar algo positivo a todas las modificaciones que se han realizado a este proyecto en el ámbito de la coalición. Esperamos en breve poder entregar y que se haga pública una gran cantidad de modificaciones que ha recibido este proyecto. A diferencia del que recibimos en un

principio, este será un proyecto que va a convertirse en ley y a perdurar en el tiempo, no solo por el arduo trabajo de esta Comisión, tanto de los miembros de la oposición como del oficialismo, sino también por todo el material que nos ha hecho llegar la gran cantidad de delegaciones que han pasado por aquí. No me imagino lo he dicho muchas veces, pero es lo que siento a legisladores que en próximas legislaturas tengan que estar votando un nuevo proyecto de ley de medios.

Otro tema que reafirmo en lo que decía el señor diputado Melazzi, que también viene de la mano con los grandes aportes que nos han hecho muchos de ustedes, es lo que hemos agregado nuevamente entre otras cosas al proyecto que vamos a votar próximamente: la objeción de conciencia. Eso es algo que en un principio no me parecía tan importante o con una importancia tan relevante, pero hoy, gracias al enorme esfuerzo que ustedes han hecho por hacérselo entender todos los miembros de la coalición lo entendieron también, agregamos nuevamente ese artículo específico sobre la objeción de conciencia. Creo que eso es algo para celebrar, y no solamente eso, sino una gran cantidad de modificaciones que ha tenido el proyecto original; así es como entiendo que debemos trabajar en esta Casa de la democracia. Muchísimas gracias; es un placer recibirlos nuevamente.

**SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).**- Buenos días. Es un gusto recibirlos nuevamente. Como decían ustedes, esta es la tercera vez que algunos participan representando a su institución. Para nosotros, era fundamental recibir a la Chasca y aclarar muchas cosas que se mencionaron, sobre todo en lo que tiene que ver con la derogación del artículo que le da participación a esta institucionalidad. Vale la pena recordar un detalle: nosotros, como legisladores de la oposición, a la fecha nos tenemos que referir al proyecto original. Nos estamos enterando, igual que ustedes creo que por eso son buenas estas instancias, de las modificaciones, y al momento no hemos recibido el proyecto terminado.

Evidentemente, el trabajo de la coalición y de la oposición tuvo un quiebre fundamental, porque habíamos recibido solamente a veinte delegaciones. El Frente Amplio se posicionó diciendo que faltaba información, y hoy, después de ese día, que fue a mitad de noviembre del año pasado, corroboramos que todas las instituciones aportaron, como dijeron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Había instituciones como la de ustedes e instituciones a nivel del gobierno que no habíamos escuchado. Este proyecto se quería votar el 2 de diciembre, cuando no estaba ni cerca

de madurar el proceso de discusión. Reivindico como legislador y como parlamentario este ámbito de discusión y cómo se dio el proceso.

Cuando se dice que la ley es reglamentarista, la primera pregunta que nos hacemos es para quién. De las cuarenta delegaciones que recibimos, habremos escuchado a cuatro, como máximo, que decían que esto es reglamentarista. Esta ley, más allá de todas las deficiencias que reconocemos, que se aprobó en 2014 y se reglamentó en 2019, fue construida entre todos. Todas las organizaciones participaron en esa elaboración. Y si fue reglamentarista para algunos, es porque se necesitaba. Uno va aprendiendo en la medida en que van pasando las delegaciones y se va interiorizando de que a nivel mundial está el tema reglamentario. Entonces, quiere decir que en definitiva no estábamos tan mal posicionados. Es más, esta es una ley modelo, y lo han dicho organismos internacionales que la han copiado en otros países. Todo eso es lo que nosotros hoy como frenteamplistas estamos defendiendo: la participación.

Con respecto a la inconstitucionalidad, de doscientos dos artículos dos fueron inconstitucionales, y algunos tuvieron visos de inconstitucionalidad dentro del articulado, pero eso se corrigió y quedó la ley actual. Este proyecto de ley nuevo que nos presentaron también tiene inconstitucionalidades. Veremos si se corrigen; esa es la gran duda que vamos a tener cuando recibamos el proyecto definitivo.

En cuanto a la Chasca, para nosotros no funcionó, y creo que este material que nos presentaron hoy es fundamental porque refleja en un papel lo que se había dicho, o sea, la cantidad de veces que se reunió, la agilidad y el hecho de que no trancó ningún proceso a nivel del Ministerio en el otorgamiento de licencias ni nada que se le parezca. Eso quiere decir que este es un organismo que da transparencia, que funcionó, que trabajó seriamente, y entonces no puede estar el argumento que dice que como no funcionó hay que sacarlo. No sé si en esta señal de convocar dos veces a la Chasca en este período, en este año, hay una parte de revalorizar o rever esa derogación, como decían los diputados, en cuanto a que va a haber algún organismo parecido. La pregunta es si en algún ámbito, justamente en estas reuniones que se plantearon, se les llegó a hacer algún pedido de propuesta y cómo lo ven ustedes hoy estamos aprendiendo de estos medios y reuniones por Zoom- ; si han propuesto alguna idea de cómo tendría que funcionar la Chasca en un futuro siendo que hay intenciones de sacarla. Me llamó la atención de que se convocara dos veces en este año.

Cuando entre el proyecto nuevo, vamos a darnos un proceso para estudiarlo a fondo y ver cuáles son los cambios. Tenemos entendido que son varios, y bienvenido sea todo el proceso de discusión. Insisto: si hay modificaciones, es porque trabajamos todos juntos y abrimos la cabeza y los oídos para ver cuáles eran las correcciones. Quedan muchas cosas con las que evidentemente no estamos para nada de acuerdo. Para nosotros, la ley es la actual. Habría que corregir algunas deficiencias que podría tener, pero creo que está hecha de una forma justamente participativa. Son muy pocos los que cuestionan la ley actual.

**SEÑOR KAPLÚN (Gabriel).**- Sobre esto voy a decir dos cosas.

Durante todo el año pasado nos llamó la atención la no convocatoria de la Chasca, porque la ley está vigente y uno entiende que las leyes hay que cumplirlas. Podría haber alguna dificultad si la Chasca hubiera tenido dificultades para funcionar, pero como ya expliqué al comienzo y ratificaron el resto de los integrantes presentes, no tuvo ninguna. Funcionó bien, ágilmente, con quórum sobrado, etcétera. Cuando se decía, por ejemplo, que había trámites que lamentablemente no pasaban por la Chasca porque la Chasca no funcionaba, le hicimos notar a las autoridades tanto de la Ursec como de Dinatel que bastaba con convocarla para que funcionara, y eso hicieron finalmente en diciembre del año pasado. Una vez, desde Dinatel llegó a todas las instituciones un pedido para designar delegaciones o ratificar a las que ya estaban, y ambas cosas sucedieron; algunos ratificaron y otros designaron. Vuelvo a hacer notar que el Parlamento no nos envió a su representante y hubiera sido muy útil que lo tuviéramos allí porque se hubiera establecido un diálogo también fluido entre ambos. En estas primeras reuniones nos pusimos a trabajar, primero porque había integrantes nuevos y una delegación que había decidido no nombrar representante, y a revisar algunos aspectos reglamentarios, de quórum, de integración y demás.

Hago notar, por ejemplo, que en algunos casos la ley establece dos representantes para el sector empresarial o de trabajadores, pero hay más que dos organizaciones. Entonces, hay que ponerse de acuerdo en quién es el titular, quién es el suplente. Ese tipo de cosas nos llevó algún tiempo; también, con el funcionamiento a distancia, se volvió a plantear.

Luego, nos pusimos a trabajar en los temas que le toca a la Chasca. Hay renovaciones de frecuencias compartidas de medios comunitarios gestionadas por el MEC que hay que tratar, y los vamos a tratar. Son cosas muy viejas, que vienen muy

atrasadas, pero no es nuestra responsabilidad. Cada vez que nos ponen un tema sobre la mesa, lo vemos. Justamente, en la reunión pasada lo hicimos, con lo útil que es el señor Juan Brañas lo decía recién tener delegaciones tan variadas. Por ejemplo, en la sesión del 3 de mayo hace pocos días-, el señor Juan Brañas quizás él no lo diga, pero yo quiero decirlo porque valen las generales de la ley nos aportó información sobre algunos de los casos que estábamos discutiendo porque sus propias radios comerciales afiliadas a RAMI habían recabado información acerca cómo estaban funcionando los medios comunitarios en esos lugares. No es que de esa información que nos dio el señor Juan Brañas tuviésemos que tomar una decisión, pero era un elemento que enriquecía la discusión. Así ha sido siempre: esa variedad de delegaciones y de puntos de vista enriquecen mucho. Por ejemplo, podríamos discutir las frecuencias comerciales o comunitarias en cualquier punto del país. La presencia de RAMI siempre aportó muchísimo. A veces acordamos y a veces discrepamos, pero es una presencia que enriquece. Lo mismo pasa con los medios comunitarios.

No hemos discutido nada en especial; simplemente, valoramos volver a trabajar por la transparencia que da un organismo de este tipo a la aplicación de esta ley o de la que venga. Eso es lo que suele pasar en muchos países del mundo cuando se quieren buscar canales de participación y de transparencia de los distintos sectores involucrados, lo cual hace que una ley funcione mucho mejor.

Aprovecho para decir dos pequeñas cosas. Una es la que el señor Fabián Cardozo mencionó respecto a la Comisión Honoraria Asesora del sistema público de medios. Me parece que los legisladores tienen una gran oportunidad para recuperar esta figura que lamentablemente nunca fue instrumentada. Sin embargo, al igual que la Chasca, les aseguro que si es convocada, funciona. Por el lado de la universidad no tengan dudas de que rápidamente vamos a nombrar un o una representante, a los subalternos, y que nos pondremos a trabajar en lo que corresponda. Digo esto porque el director actual de los medios públicos dijo que quería contar con una comisión de este tipo. Nos sorprende que en este proyecto de ley no esté. En la ley vigente, en los artículos 170 a 173, está esa comisión honoraria muy sencilla, y se describe su integración. Puede tener esa integración; puede tener alguna otra. Se pueden copiar legislaciones del mundo entero parecidas a esta, pero es una figura valiosa y útil. Sería una pena que no volviese a estar en la ley. Si no funcionó, no es porque haya tenido dificultades de funcionamiento, sino porque nunca fue convocada por quien debía hacerlo, es decir, la dirección de Medios Públicos del gobierno anterior y del actual. Basta con convocarla para que funcione; eso

se los puedo asegurar. Lo mismo sucede con la Chasca: se la convoca y funciona. No tiene ningún problema para funcionar. No va a haber inconveniente seguramente con eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no hay más preguntas, quiero agradecer a todos los participantes por la amabilidad de formar parte de esta Comisión y por los conceptos vertidos. También entendemos que muchas de sus inquietudes, al no tener el proyecto de ley modificado, todavía las estén planteando. Sin embargo, primero, nos corresponde en un gesto de caballerosidad dar a la oposición el proyecto definitivo para comenzar a discutirlo. Entonces, ustedes se enterarán o tomarán conocimiento de que algunas cosas que plantearon fueron subsanadas.

Muchas gracias de mi parte y de toda la Comisión. Seguiremos en contacto.

Despedimos a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

Se levanta la reunión.

≠